



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Alvarado, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso de Pertenencia 730264089001-2021-00050-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, señálese el dieciséis (16) de mayo del año que avanza, a las nueve (09:00) de la mañana para continuar la diligencia de inspección judicial dentro del proceso del asunto.

Asimismo, admítase la solicitud presentada por el señor Ramón Álvaro Valencia Posada en escrito obrante a folio 229 de la encuadernación; en consecuencia, reconózcase al doctor Carlos Eduardo Ávila Reinoso como su apoderado en los términos y para los efectos del memorial poder conferido a su favor

Notifíquese.

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA